



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL SAN VICENTE DE CHUCURÍ

ESTADO

VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

No. 052

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
2013-00132	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	WILSON JAIMES MUÑOZ	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	27/07/2020	-

**CONSTANCIA:** LAS ANTERIORES ACTUACIONES SON NOTIFICADAS EL DIA DE HOY, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), A TRAVÉS DEL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, TODA VEZ SE HABILITÓ PARA ESTE DESPACHO JUDICIAL ESPACIO EN EL MICROSITIO.

ASÍ MISMO, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DEL 04 DE JUNIO DE 2020, LAS PROVIDENCIAS QUE CONTENGAN MEDIDAS CAUTELARES, NO SERAN INSERTADAS EN EL ESTADO ELECTRÓNICO.

**CLAUDIA PATRICIA GOEZ CARDENAS**

SECRETARIA